

14 de octubre del 2019
DIEE-DC-A-102-2019

Señores
Junta de Educación
Escuela Diurna Línea B, código 3312
Matina, Limón

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución No. 1737-MEP-2018 de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre de 2018 se dispone modificar la autorización emitida para dar inicio al proceso de contratación directa concursada para la construcción de II Etapa de construcción de aula elevada académica, dos aulas elevadas de preescolar, aula elevada de música, sanitarios, cancha techada, comedor, pasos techados, rampas gradas, sistema de aguas negras y pluviales, acometidas eléctricas y sistema estructural de fundaciones en el centro educativo, contenida en el oficio DIEE-DC-A-085-2019 del 30 de septiembre del 2019, específicamente en su párrafo primero, cuya fundamentación normativa deriva del oficio “DVM-A-DIEE-934-2019” y no como por error se indicó el oficio “DVM-A-DIEE-DGPE-1378-2019.

En todo lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito por este Departamento. Es todo.

Cordialmente,

Irving Mathews Soto
Jefe

Cc: William Sáenz Campos, Jefe, DEC.
Mario Shedden Harris, Jefe, DGPE.

IMS/aag.